

Presentado en Aud 10:20 hrs

H. JUNTA ESPECIAL NUMERO DOS
DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y
ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE
06 FEB. 2009

CONVENIO

ACUERDO QUE FIRMAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN Y EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN, PARA TERMINACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO A HUELGA PRESENTADO ANTE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO DOS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 09/2008.

1.- LOS TRABAJADORES HORA SEMANA MES QUE DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS SE ENCUENTRAN HACIENDO TRABAJO DE APOYO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS, DEVENGARAN SU SALARIO MENSUAL DE ACUERDO A LA TABLA SIGUIENTE A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE 2009.

SAL. 2008	INCREMENTO	SAL. 2009, MENSUAL
158.16	6.72	164.88
168.55	7.16	175.71
173.61	7.38	180.99
184.69	7.85	192.54
210.21	8.93	219.14
212.67	9.04	221.71
223.33	9.49	232.82
236.46	10.05	246.51
253.55	10.78	264.33
270.05	11.48	281.53
286.39	12.17	298.56

2.- LA UNACAR Y SUTUNACAR CONVIENEN QUE LA CLÁUSULA 49.7 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO EN VIGOR, SE CUMPLIRÁ DE CONFORMIDAD AL CONVENIO FIRMADO Y VIGENTE, EL CUAL SERÁ REVISADO AL TERMINAR SU VIGENCIA.

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A 6 DE FEBRERO DEL AÑO 2009.

POR LA UNACAR.

POR EL SUTUNACAR.

C.P. Y MTRO. SERGIO AUGUSTO
LÓPEZ PEÑA.
RECTOR

MC.. AURELIANO QUE ALCOGER.
SECRETARIO GENERAL.

MD. JOSÉ A. TAMAYO GARCÍA.
SECRETARIO GENERAL.

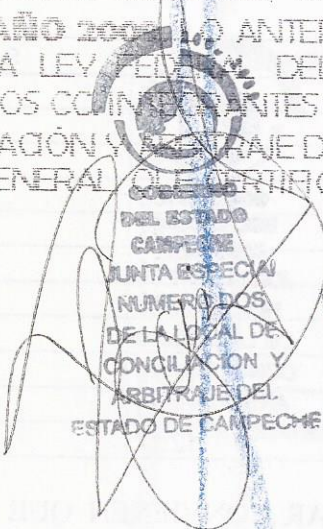
M.C. MARIO E. SANTOYO VELÁZQUEZ.
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS.



H. JUNTA ESPECIAL No. 2 DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE

CON ESTA FECHA (FEBRERO 6 DE 2009), QUEDO LEGALMENTE DEPOSITADO ANTE ESTA AUTORIDAD EL PRESENTE CONVENIO, BAJO EXPEDIENTE DE EMPLAZAMIENTO A HUELGA No.: 009/2008, CELEBRADO ENTRE EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CARMEN, REPRESENTADO POR SU SECRETARIO GENERAL EL C.M.C. AURELIANO QUE ALCOZER Y EL C. M.C. MARIO ENRIQUE SANTOVO VELAZQUEZ EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS Y LA INSTITUCIÓN EMPLAZADA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN, REPRESENTADA POR EL C.P. Y MTR. SERGIO AUGUSTO LOPEZ PEÑA EN SU CARÁCTER DE RECTOR Y EL C. MLD. JOSE ARMANDO TAMAYO GARCIA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL, CON EFECTO RETROACTIVO AL DIA 15 DE ENERO DEL AÑO 2008, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 399 Bis. DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN VIGOR, ASÍ LO ACORDARON Y FIRMAN LOS COMITENTES ANTES DE LA H. JUNTA ESPECIAL No. 2 DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR ANTE EL C. SECRETARIO GENERAL QUE CERTIFICA Y DA FE.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

C. SECRETARIO DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO DOS DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE **CERTIFICA** (una hoja - util) que COTEJADAS LAS PRESENTES FOTOCOPIAS CON SUS ORIGINALES QUE TUVE A LA VISTA LAS MISMAS CONCUERDAN EN TODAS SUS PARTES
San Francisco de Campeche, Camp., a 23 de Noviembre del 2009

[Handwritten signature]
SECRETARIO DE LA JUNTA ESPECIAL

Presentado en Aud 10/120 hrs

EL JUNTA ESPECIAL NUMERO DOS
DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y
ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE
06 FEB. 2009

CONVENIO

ACUERDO QUE FIRMAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN Y EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN, PARA TERMINACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO A HUELGA PRESENTADO ANTE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO DOS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 09/2008.

1.- LOS TRABAJADORES HORA SEMANA MES QUE DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS SE ENCUENTRAN HACIENDO TRABAJO DE APOYO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS, DEVENGARAN SU SALARIO MENSUAL DE ACUERDO A LA TABLA SIGUIENTE A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE 2009.

SAL. 2008	INCREMENTO	SAL.2009, MENSUAL
158.16	6.72	164.88
168.55	7.16	175.71
173.61	7.38	180.99
184.69	7.85	192.54
210.21	8.93	219.14
212.67	9.04	221.71
223.33	9.49	232.82
236.46	10.05	246.51
253.55	10.78	264.33
270.05	11.48	281.53
286.39	12.17	298.56

2.- LA UNACAR Y SUTUNACAR CONVIENEN QUE LA CLÁUSULA 49.7 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO EN VIGOR, SE CUMPLIRÁ DE CONFORMIDAD AL CONVENIO FIRMADO Y VIGENTE, EL CUAL SERÁ REVISADO AL TERMINAR SU VIGENCIA.

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A 6 DE FEBRERO DEL AÑO 2009.

POR LA UNACAR.

POR EL SUTUNACAR.

C.P. Y MTRO. SERGIO AUGUSTO
LÓPEZ PEÑA.
RECTOR

MC. AURELIANO QUE ALCOGER.
SECRETARIO GENERAL.

MD. JOSÉ A. TAMAYO GARCÍA.
SECRETARIO GENERAL.

M.C. MARIO E. SANTOYO VELÁZQUEZ.
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS.



GOBIERNO
DEL ESTADO
CAMPECHE

H. JUNTA ESPECIAL No. 2 DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE

CON ESTA FECHA (FEBRERO 6 DE 2009), QUEDO LEGALMENTE DEPOSITADO ANTE ESTA AUTORIDAD EL PRESENTE CONVENIO, BAJO EXPEDIENTE DE EMPLAZAMIENTO A HUELGA No. 009/2008, CELEBRADO ENTRE EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE EL CARMEN, REPRESENTADO POR SU SECRETARIO GENERAL EL C.M.C. AURELIANO QUE ALCOZER Y EL C. M.C. MARIO ENRIQUE SANTOYO VELAZQUEZ EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS Y LA INSTITUCIÓN EMPLAZADA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN, REPRESENTADA POR EL C.P. Y MTR. SERGIO AUGUSTO LOPEZ PEÑA EN SU CARÁCTER DE RECTOR Y EL C. M.D. JOSE ARMANDO TAMAYO GARCIA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL, CON EFECTO RETROACTIVO AL DIA 12 DE ENERO DEL AÑO 2008, ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 399 Bis. DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN VIGOR, ASÍ LO ACCORDARON Y FIRMAN LOS CC. INTEGRANTES DE LA H. JUNTA ESPECIAL No. 2 DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR ANTE EL C. SECRETARIO GENERAL DE LA SECRETARÍA Y DA FE.

NUMERO DOS
DE LA LOCAL DE
CONCILIACION Y
ARBITRAJE DEL
ESTADO DE CAMPECHE

C. SECRETARIO DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO DOS DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE **CERTIFICA** (una foja - ut. 1) — QUE COTEJADAS LAS PRESENTES FOTOCOPIAS CON SUS ORIGINALES QUE TUVE A LA VISTA LAS MISMAS CONCUERDAN EN TODAS SUS PARTES
San Francisco de Campeche, Cam., a 23 de Noviembre del 2009

C. SECRETARIO DE LA JUNTA ESPECIAL